

Licenciada
María Belén Arroyo
Revista Vistazo
Quito.

De mi consideración:

En el reportaje titulado: “El gran contrato de pruebas rápidas, un cuento chino”, publicado este 6 de marzo de 2021 en la edición digital de Revista Vistazo, se registran varias imprecisiones, sobre las cuales me permito establecer las siguientes observaciones:

En relación a las pruebas de anticuerpos, Vistazo afirma que “estos insumos fueron usados incorrectamente” porque “no tienen la capacidad de diagnosticar el virus, sino que identifican la producción de anticuerpos contra la enfermedad”.

La aseveración del *uso incorrecto de los insumos* es errónea. En efecto, las pruebas para detectar la presencia de anticuerpos no son diagnósticas, NO sirven para detectar el virus o el antígeno del virus. Las pruebas rápidas para detección de anticuerpos contra el SARS-CoV-2 están diseñadas para conocer de manera cualitativa (se tiñe o no la franja) qué proporción de la población se contagió y, por lo tanto, desarrolló anticuerpos.

Y fueron efectivamente empleadas en los estudios denominados de *seroprevalencia*, en el marco de la vigilancia activa, en varias poblaciones de Quito, Guayaquil, Cuenca, Babahoyo, Los Ríos, entre otras. La vigilancia activa es una estrategia de salud pública indispensable para la toma de decisiones en función de parámetros técnicos destinadas a contener y mitigar la pandemia.

Si usted se remonta a mis declaraciones de la época, advertirá que expreso con total conocimiento y claridad la utilidad de estos insumos y el objetivo para los que fueron adquiridos. A manera de ilustración, cito un par de ejemplos, de los múltiples que se registran en los portales digitales de los medios de comunicación:

PORTAL DIGITAL ESPECIALIZADO EDICION MEDICA

“Hemos gestionado la adquisición de pruebas rápidas en trabajo conjunto con la Banco de Desarrollo de América Latina (CAF). Con la adquisición de este nuevo lote de **pruebas de anticuerpos**, ampliaremos el programa al resto de provincias del país, con lo que **obtendremos información valiosa para el manejo de las decisiones de semaforización del COE Nacional y los COE Cantonales**”, ha señalado el ministro de Salud, Juan Carlos Zevallos.

El ministro ha señalado que la **aplicación estratificada de estas pruebas permitirá identificar, tanto a personas infectadas de COVID-19, como nexos epidemiológicos en diferentes cantones y distintos sectores a nivel nacional.**

A decir del funcionario, el MSP se encuentra realizando un **muestreo sectorizado en los territorios.** Hasta el momento, se han realizado pruebas rápidas en diferentes sectores de las provincias de Los Ríos, Guayas, Pichincha y Manabí.

“La estrategia es avanzar con los estudios en los diferentes cantones, a fin de contar con el perfil epidemiológico de cada territorio para fortalecer las acciones de contención del virus en el país”, ha sostenido Zevallos¹.

DIARIO EL COMERCIO (16 de mayo de 2020)

<https://www.elcomercio.com/actualidad/pruebas-rapidas-coronavirus-gobierno-ecuador.html>

“Juan Carlos Zevallos, ministro de Salud Pública, destacó la importancia que tiene la **aplicación de las pruebas, en el marco del programa de Vigilancia Epidemiológica Activa.**

Zevallos informó que, hasta el momento, se han realizado pruebas rápidas en diferentes sectores de Los Ríos, Guayas, Pichincha y Manabí.

Con la llegada de este nuevo lote de **pruebas de anticuerpos, el programa se ampliará al resto de provincias del país y entregará información valiosa para el manejo de las decisiones de semaforización del COE Nacional y los COE cantonales**”².

Con estas publicaciones de la época, me eximo de añadir detalle alguno. Queda demostrado, entonces, que el objetivo para la adquisición de estas pruebas fue siempre, medir anticuerpos y no detectar el virus porque no es una prueba diagnóstica. Ratifico entonces que equivocadamente se afirma en el reportaje periodístico en referencia, que “los insumos fueron utilizados incorrectamente”, aseveración que entiendo se produjo por la confusión que genera este tipo de temas científicos de alta complejidad.

En otro orden, cabe destacar que ningún test analítico es perfecto, es decir tiene una validez del 100%. Siempre existe un margen de error. Toda prueba diagnóstica tiene una sensibilidad y una especificidad determinada: la sensibilidad caracteriza la capacidad de la prueba para detectar la enfermedad

¹ <https://www.edicionmedica.ec/secciones/gestion/msp-preve-aplicar-1-millon-de-pruebas-para-deteccion-de-covid19-en-las-proximas-semanas-95848>

² <https://www.elcomercio.com/actualidad/pruebas-rapidas-coronavirus-gobierno-ecuador.html>

en sujetos enfermos. La especificidad nos indica la capacidad de nuestro estimador para detectar casos negativos (sujetos sanos). Las características técnicas de las pruebas de anticuerpos emitidas por Abbott dentro de la emergencia sanitaria fueron evaluadas por la ARCSA, en función de lo cual el MSP emitió en abril del 2020, su protocolo de uso.

Adicionalmente, la prueba para detectar la presencia del virus en el organismo RT-PCR (Reverse Transcriptase – Polymerase Chain Reaction) no es 100% válida y demora en detectar el virus (no los anticuerpos) un promedio de 5 días (varía entre 1 y 21 días). Respecto al avance científico durante el último año de producir pruebas para detectar anticuerpos, y en virtud de la necesidad de conocer el porcentaje de la población que ya se contagió de la enfermedad, existe a nivel global una constante investigación para generar metodologías diagnósticas válidas y oportunas.

El 28 de julio de 2020, Apoorva Mandavilli publicó en The New York Times una interesante investigación sobre anticuerpos y las pruebas que empiezan a aplicarse en el mundo, que grafica las reacciones de la época sobre esta alternativa:

“... las pruebas de Roche y Abbott que ahora están ampliamente disponibles, y muchas otras que fueron autorizadas por la Administración de Alimentos y Medicamentos de Estados Unidos (FDA, por su sigla en inglés), buscan anticuerpos contra una proteína llamada nucleocápside, o N, que está unida al material genético del virus.

Algunos científicos se sorprendieron al enterarse de esta elección.

“Dios, no me di cuenta de eso; es una locura”, dijo Angela Rasmussen, viróloga de la Universidad de Columbia en Nueva York. “Es un poco extraño diseñar una prueba que no busque lo que se piensa que es el antígeno principal”.

Una vocera de Abbott dijo que la prueba tenía una sensibilidad del 100 por ciento 17 días después del comienzo de los síntomas, pero no proporcionó información sobre la sensibilidad más allá de ese tiempo.

Beatus Ofenloch-Haehnle, quien dirige la investigación de pruebas inmunológicas en Roche, defendió el examen de anticuerpos de la compañía. Su equipo ha rastreado los anticuerpos N en 130 personas que presentaban síntomas leves o no los exhibían y aún no ha detectado una disminución, dijo.

También mencionó un estudio del sistema sanitario de Inglaterra que sugiere que las pruebas de Abbott y Roche funcionan bien hasta 73 días después del inicio de

los síntomas. “Creo que deberíamos tener cuidado antes de llegar a conclusiones precipitadas”, sugirió³.

Coincido con este criterio científico; debemos ser cautos antes de llegar a conclusiones precipitadas, en un momento en que toda decisión que se adopta estará sujeta a comprobaciones sucesivas (evidencias científicas) marcadas por la evolución del SARS-CoV-2.

En referencia a la procedencia de los 430 mil kits de pruebas rápidas para la detección de anticuerpos de la compañía estadounidense Abbott y manufacturadas en China por el laboratorio Wondfo, que arribaron al país el 16 de mayo del 2020, Vistazo despeja cualquier duda al respecto, cuando expresa que: “Desde México, el director regional de Asuntos Públicos de Abbott en Latinoamérica, Jorge Solórzano, compartió la versión oficial de la empresa. Admitió que el laboratorio fabricante de las pruebas vendidas a Ecuador está en China. “Es una práctica común en muchas industrias manufacturar a través de terceros, que es el caso de este producto específico”.

Finalmente, considero que la decisión de usar las pruebas para la detección de anticuerpos en poblaciones ecuatorianas altamente expuestas a la enfermedad estuvo basada en el más estricto criterio científico e incluyó la mayor evidencia disponible durante ese período.

De acuerdo al artículo 66, numeral 7 de la Constitución de la República y al artículo 23 de la Ley Orgánica de Comunicación, solicito a Usted, se proceda con la rectificación de la información publicada, de forma inmediata, obligatoria, gratuita y en el mismo espacio.



Juan Carlos Zevallos López
CI= 1704274461

³ <https://www.nytimes.com/2020/07/26/health/coronavirus-antibody-tests.html>